Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

Fecha: 06 de junio de 2019

ID No.: 355.739

A: *CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ*

Yo, **MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO**, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de **Llamado a Contratación Directa N° 01/2019 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE TECHADO METÁLICO DEL JUZGADO DE 1° INSTANCIA DE MINGA PORA" I.D Nº 355.739,** garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 29 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de ***10% (diez por ciento) del valor total del contrato*** y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta Garantía es válida hasta 30 (Treinta) días posteriores al cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Nombre: **MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO.**

C.I. Nº: 3.684.715.

En calidad de Proveedor.

Firma _____

Aria Servicios
MARIO R. INSFRAN AQUINO
RUC: 3684715-4

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de **ARIA SERVICIOS.**